



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 SEP 2006

VISTO Nota N° 594/06, Letra D.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial el "1er CONGRESO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE VERSUS ADICCIONES", organizado en forma conjunta por la Fundación de las Américas y la Municipalidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Que el mismo se llevará a cabo entre los días 2 al 4 de noviembre de 2006, en instalaciones del Club Atlético Independiente de Avellaneda, en la ciudad homónima.

Que son sus objetivos desarrollar las nuevas perspectivas y los nuevos paradigmas que fundamentarán la actividad física y el deporte como primer eslabón de una larga cadena de acciones dedicadas a la prevención y la asistencia de las diferentes adicciones, como así también capacitar a los docentes y especialistas de diferentes área, para que comprendan nuevas orientaciones y las formas de modificar sus estrategias y métodos didácticos, de manera que puedan integrarlos en los nuevos proyectos educativos, deportivos y/o de salud institucionales.

Que está destinado a docentes en general, licenciados y profesores en educación física, especialistas en estimulación temprana, psicomotristas, psicólogos, profesionales de la salud, asistentes sociales, instructores en salud, alimentación y actividad física, técnicos en recreación, técnicos en prevención de drogadependencia, master en adicciones, directivos escolares, entrenadores deportivos, dirigentes deportivos y estudiantes de las especialidades señaladas.

Que en el transcurso del mismo se desarrollarán charlas participativas y ponencias a cargo de prestigiosos especialistas y disertantes.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

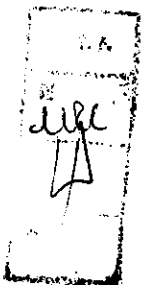
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "1er CONGRESO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE VERSUS ADICCIONES", organizado en forma conjunta por la Fundación de las Américas y la Municipalidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo entre los días 2 al 4 de noviembre de 2006; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1537

RESOLUCIÓN M.E. N°

/06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

Prof. MARÍA I. CARRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación